



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NO. FAISM-10/2023
PROCEDIMIENTO NO.- LPO-00000033-037-2023



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

QUE SE ELABORA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA, RELATIVO A LA OBRA: **PRIMERA ETAPA DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN PTO. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE COMONDÚ, ESTADO DE B.C.S.**

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 10:00 HRS, DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA EN BLVD. AGUSTÍN OLACHEA AVILÉS ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y M. MATAMOROS, COL. CENTRO, DE ESTA CIUDAD, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN No. **LPO-00000033-037-2023**.

PRESIDE ESTE ACTO EL **C. ING. FABIAN AGUSTÍN DE LA TOBA AMADOR**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ.

ACTO CONTINUO Y DESPUÉS DE PRESENTAR A LOS ASISTENTES A ESTA REUNIÓN, EL FUNCIONARIO COMUNICÓ QUE LUEGO DE HABER HECHO EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 35 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS ARTÍCULOS 32, 33 Y 34 DE SU REGLAMENTO; ASI COMO EN LA CLAUSULA QUINTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ESTAS QUEDARON CALIFICADAS COMO SIGUE:

Licitante Desechado, Motivo y Fundamento

❖ **Licitante Desechado:** CONSTRUCTORA EYCO, S.A. DE C.V.

❖ **Motivos:**

- 1) En el documento 2 (**Comprobación de la existencia legal del licitante**) la dependencia solicita para las personas morales, la siguiente documentación: Se deberá presentar documento firmado bajo protesta de decir verdad, conteniendo los datos solicitados en Anexo A "**Datos generales del licitante**", así como copia de su acta constitutiva y la que demuestre las facultades de su representante legal, **constancia de situación fiscal emitida en mes de octubre y comprobante de domicilio fiscal**.

El licitante omitió presentar la constancia de situación fiscal de la empresa, así como el comprobante de domicilio.

- 2) El licitante presento para su integración del factor del salario real una prima de riesgo de 0.64003 emitida por el instituto mexicano del seguro social para el ejercicio fiscal 2023; Pero el licitante integró en su análisis un porcentaje 7.58875 lo que resulta una mala conformación en el análisis de factor de salario real.

Motivo anterior, el licitante presenta error al momento de hacer su análisis de factor de salario real, lo que afecta a la conformación del salario real de la mano de obra en todas las tarjetas de precios unitarios.

❖ **Fundamento Legal:**

Por lo anterior, se desecha al Licitante: **CONSTRUCTORA EYCO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a la **Cláusula Sexta**, incisos B.4 y B.11 de la Convocatoria, la Dependencia podrá desechar propuestas cuando el Licitante haya omitido alguno o algunos de los documentos o requisitos solicitados en las bases.

B) Desechar al proponente.

B.4 Que no cumpla con algunos de los requisitos exigidos en las bases de licitación.

B.11 Cuando el licitante no conforme su análisis, Cálculo e Integración de los Precios Unitarios conforme a lo establecido en estas bases de licitación con apego al capítulo sexto del Reglamento.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA PROPUESTA QUE RESULTA SOLVENTE:

Licitante cuya propuesta técnica resultó solvente		
Nombre de Licitante Calificado como solvente	Importe de la proposición (sin I.V.A.)	% con respecto a la mas baja
FILIBERTO ZARATE MERCADO En coparticipación conjunta con CBSUR CONSTRUCTORA, SA. DE C.V.	\$ 4'044,610.18	0.00

PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE APLICARON LOS CRITERIOS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; ASÍ MISMO SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO. PARA LO ANTERIOR; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITANTE	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO POR LOS LICITANTES SOLVENTES			
	Especialidad (3 puntos)	Experiencia (3 puntos)	Capacidad técnica (8 puntos)	Puntos Alcanzados Propuesta Técnica (14 puntos)
FILIBERTO ZARATE MERCADO En coparticipación conjunta con CBSUR CONSTRUCTORA, SA. DE C.V.	2.85	2.50	7.50	12.85

LISTADO DEL PUNTAJE ALCANZADO POR EL LICITANTE QUE FUE SUJETO DE EVALUACIÓN EN SU ASPECTO ECONÓMICO; ASÍ COMO RESUMEN DE PUNTOS ALCANZADOS EN LA EVALUACIÓN TOTAL POR LA PROPOSICIÓN SOLVENTE, SIN CONSIDERAR LAS PROPUESTAS DESECHADAS, CONFORME A LOS RUBROS EVALUADOS Y ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

LICITANTE	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO POR LOS LICITANTES SOLVENTES			
	Importe de la proposición (SIN IVA)	Puntos Alcanzados Propuesta Técnica (14 puntos)	Puntos Alcanzados Propuesta Económica (50 puntos)	PUNTOS TOTALES ALCANZADOS (64 puntos)
FILIBERTO ZARATE MERCADO En coparticipación conjunta con CBSUR CONSTRUCTORA, SA. DE C.V.	\$ 4'044,610.18	12.85	50.00	62.85

RESUELVE:

SE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE: C. FILIBERTO ZARATE MERCADO EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CBSUR CONSTRUCTORA, SA. DE C.V., CUYA PROPUESTA IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$ 4'044,610.18 (SON: CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 18/100 M.N.), SIN INCLUIR EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTÓ SER LA PROPOSICIÓN SOLVENTE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

[Handwritten signature and initials]

SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LA SUMATORIA DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS EVALUADOS Y CALIFICADOS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO Y QUE EN APARTADOS ANTERIORES SE MENCIONAN, POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EL **C. ING. FABIAN AGUSTÍN DE LA TOBA AMADOR**, MANIFESTÓ QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO NO. FAISM-10C/2023**, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIRME ESTA ACTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SIRVIERON DE BASE A LA LICITACIÓN, EL **C. FILIBERTO ZARATE MERCADO**, REPRESENTANTE COMÚN, QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO MENCIONADO, DENTRO DE LOS **CINCO** DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES A TODOS LOS PARTICIPANTES, SIENDO LAS 10:32 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023, EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. FABIÁN AGUSTÍN DE LA TOBA AMADOR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL



LIC. SONIA MURILLO MACÍAS
OCTAVA REGIDORA
COMISIONADA A OBRAS PÚBLICAS



LIC. ELIZABETH MEDINA MARTINEZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y
LICITACIONES



ING. ARMANDO PORRAS CASTELLANO
ÁREA TÉCNICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
FOMENTO ECONÓMICO





CONTRALORIA

C. FRANCISCO ARIEL TORRES HIGUERA
EN REPRESENTACIÓN DE
LIC. WILLIAM NUÑEZ JORDÁN
CONTRALOR MUNICIPAL



LICITANTES

CONSTRUCTORA EYCO S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO

FILIBERTO ZARATE MERCADO
PERSONA FÍSICA

NO SE PRESENTO



